**INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**

**DE PRIVAREVA S.A.**

Por disposición de la Ley de Compañías y con atención al Reglamento expedido sobre los requerimientos mínimos que deben contener los informes de Comisario de las Compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionista de la Compañía PRIVAREVA S.A., el informe cortado al 31 de Diciembre de 2016.

Considerando que la compañía, no ha tenido actividad alguna sólo se ha dado cumplimiento a los asuntos administrativos, dentro de las normas legales y estatutarias de la Junta General y del Directorio de la Compañía.

Además, informo que las actas de la Juntas Generales y del Directorio, como los talonarios de las acciones y accionistas y demás registros administrativos y contables, se encuentran debidamente custodiados y cumpliendo con lo estipulado por las Instituciones de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Tomando en consideración las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías a pesar que PRIVAREVA S.A., no tuvo actividad comercial alguna en el ejercicio económico 2016 y siendo su resultado contable de "CERO"

Es todo cuanto puedo informar, suscribiéndose de ustedes,

Atentamente,

ILONA IVETTE CHAVEZ MEDINA
COMISARIO
C.I.: 0907158448